

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO Calle Miguel Angel, nº 11 28046-MADRID

Madrid a 26 de diciembre de 2012

HECHO RELEVANTE

AGROPE SANFER SICAV, S.A.

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a los dispuesto en la instrucción operativa 1/2009 sobre comunicación de información en materia de capital estatutario y rechazo de órdenes en la modalidad de operaciones a valor liquidativo, les comunicamos como HECHO RELEVANTE que el capital en circulación de la SICAV de referencia ha quedado reducido hasta el capital mínimo estatutario. Igualmente, se hace constar que la sociedad no puede dar contrapartida a posibles órdenes de venta de sus acciones al no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 146, apartado 1º, letra b), del Real Decreto Legislativo 1/2.010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Atentamente,

BANKIA BANCA PRIVADA GESTIÓN, SGIIC, S.A.

P.P:.

Fdo: Enrique Sanz Muñoz